



Preguntas más frecuentes y respuestas en relación con el régimen de seguro colectivo SA-Kiwi-com

1. ¿Cómo puedo contratar este seguro?

El seguro puede concertarse sobre la base de un contrato de seguro colectivo celebrado entre INTER PARTNER ASSISTANCE, S.A., miembro del Grupo AXA, con domicilio social en Boulevard du Régent 7, 1000, Bruselas, Bélgica, inscrita en el Registro Mercantil administrado por el Greffe de Tribunal comercial de Bruselas con el número de registro 0415591055, actuando a través de INTER PARTNER ASSISTANCE, unidad de gestión, con domicilio social en Hvězdova 1689/2a, 140 62 PRAHA 4, República Checa, IČO: 282 25 619, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Praga con el número de expediente A 59647 (en adelante "asegurador") y Kiwi.com s.r.o., con domicilio social en Rohanské nábřeží 678/25, Karlín, 186 00 Praga 8, IČO: 293 52 886 (en adelante "tomador"). Tiene derecho a decidir libremente si desea o no suscribir un seguro en el marco de la contratación del seguro.

A efectos del presente documento, el seguro es un seguro de viaje en el sentido de las Condiciones Generales del Seguro de Viaje VPPCPSA-Kiwi.com de 15/7/2023 y, en función de los riesgos de seguro seleccionados en las Condiciones Particulares del Seguro de Gastos Médicos SPPPLVSA-Kiwi.com de 15 de julio de 2023, las Condiciones Particulares del Seguro de Responsabilidad Civil de SPPOSA-Kiwi.com de fecha 15 de julio de 2023 y/o las Condiciones Particulares del Seguro de Cancelación de Viaje SPPSCSA-Kiwi.com de fecha 15 de julio de 2023 (en adelante "condiciones generales del seguro").

2. ¿Qué derechos tengo en virtud de una póliza de seguro colectivo?

En caso de siniestro, tiene derecho a recibir prestaciones del seguro o servicios de asistencia en la medida acordada según el programa de seguro elegido y las condiciones del seguro. Además, tiene derecho a rescindir el seguro de las formas establecidas en las condiciones del seguro, que se describen con más detalle en el apartado 4 de este documento. En pro de la exhaustividad, destacamos que tiene derecho a toda la información necesaria sobre el seguro cuando lo contrata. Esta información puede encontrarse en las condiciones del seguro, el documento de información sobre el seguro (IPID), la información para solicitantes de seguros y el memorando informativo sobre el tratamiento de datos personales en relación con el acuerdo de seguro.

3. ¿Cuándo y a quién debo pagar la cuota del seguro?

La cuota del seguro se abona al tomador en el momento de contratar el seguro junto con el precio del servicio.

4. ¿Cómo puedo dar de baja mi seguro?

El seguro terminará al expirar el período de seguro, por acuerdo escrito entre usted y el asegurador, por la rescisión del seguro, la renuncia al seguro, así como utilizando otras formas especificadas en la ley 89/2012., Código Civil, en su versión enmendada.

Rescisión del seguro: Puede cancelar el seguro con:

- a) 8 días de preaviso en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de la contratación del seguro o
- b) 1 mes de preaviso en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de notificación del siniestro.

En caso de rescisión del seguro mediante un preaviso, el seguro cesará en la fecha de expiración del plazo de preaviso y el asegurador tendrá derecho a la prima hasta la fecha de rescisión del seguro.

En caso de que desee cancelar el seguro, acceda al sitio web www.kiwi.com a "Gestionar mi reserva" y en la sección "Seguro" marque "Cancelo con 8 días de antelación" o "Cancelo con 1 mes de antelación". Si se cumplen las condiciones para la rescisión del seguro, este se extinguirá por uno de los motivos indicados anteriormente.

Renuncia al seguro: Podrá renunciar al seguro en un plazo de 14 días a partir de la fecha de contratación, siempre que el seguro se haya contratado por medios de comunicación a distancia (por ejemplo, internet). En caso de anulación del seguro,

la cuota pagada se reembolsará sin demora indebida, pero a más tardar treinta días después de la fecha de anulación; el asegurador tiene derecho a deducir del seguro las prestaciones cumplidas. Sin embargo, si se ha pagado una prestación que excede el valor de la prima abonada, el asegurado debe reembolsar al asegurador el importe de la prestación pagada excedida.

En caso de que desee darse de baja del seguro, acceda al sitio web www.kiwi.com a "*Gestionar mi reserva*" y marque "Cancelo" en la sección "*Seguro*". Esto dará lugar a la extinción de su seguro por anulación.

5. ¿A quién puedo solicitar prestaciones del seguro o servicios de asistencia?

En caso de siniestro, puede dirigirse con su solicitud de prestaciones del seguro o de servicios de asistencia al tasador de seguros, así como contactar al número de teléfono del tasador de seguros +420 292 292 228 y su correo electrónico info@axa-assistance.cz.

6. ¿Hasta cuándo puedo reclamar?

Puede presentar su reclamación al perito o al asegurador en un plazo de 4 años a partir de la fecha del siniestro.